



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2011 .**

De conformidad con lo previsto en el artículo 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de fecha 14 de julio de 2011.

#### **PRIMERO.- PRIMERO.- LECTURA EN BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PRECEDENTES. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

APROBACIÓN DE LAS ACTAS , 10/2011 ; ACTA Nº.11/2011 Y ACTA Nº. 12/2011

PLENO 11 JUNIO DE 2011  
PLENOS 29 DE JUNIO 2011( 2)

|  |       |
|--|-------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR                  | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA               | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES               | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR | FAVOR |

#### **SEGUNDO.- SEGUNDO. ESTUDIO DE DETALLE CONSISTENTE EN REAJUSTE DE ALINEACIONES EN LA P.R. RAIGUERO DE LEVANTE DEL P.G.M.O.U. DE ORIHUELA.APROBACIÓN, SI PROCEDE.**



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO:** Desestimar las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. Maria Pilar Cascales Ferrandez, D. Antonio García Pastor, D<sup>a</sup>. Josefa Ferrandez Soler, D. Jesús Cascales García, D. Jesús Cascales Ferrandez y D. Pedro Soto Ruiz y D<sup>a</sup>. Rosa Soto Cabrera, en base al informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales.

**SEGUNDO:** Aprobar el ESTUDIO DE DETALLE CONSISTENTE EN REAJUSTE DE ALINEACIONES EN LA P.R. RAIGUERO DE LEVANTE DEL P.G.M.O.U. DE ORIHUELA.

**TERCERO:** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artº 104 de la Ley Urbanística Valenciana.

**CUARTO:** Notificar el presente acuerdo a los alegantes y a la Sra. Ferrández Juárez.

|  |       |
|--|-------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR                  | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA               | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES               | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR | FAVOR |

### **TERCERO.-FELICITACIONES PÚBLICAS A DETERMINADOS MIEMBROS DE LA POLICÍA LOCAL.APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de iniciación del procedimiento a seguir para la concesión por la Generalitat Valenciana de las Felicitaciones Públicas a los miembros del Cuerpo de la Policía Local de Orihuela que se citan, al haber destacado por las actuaciones realizadas, y haber tenido una trayectoria profesional excepcional, no constando antecedentes desfavorables en su expediente personal o pendiente de cancelar, cumpliendo en consecuencia- las condiciones impuestas por el repetido Decreto del Consell 189/2006, de 22 de diciembre, por el que se regulan las distinciones y condecoraciones que se concedan por la Generalitat a los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de la Comunitat Valenciana:



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

POLICÍAS: D. José Miguel Gilabert Murcia

D. Sergio Martínez Ruíz

D. Jesús Carmelo Bernabeu Baeza

D. Alberto Raúl Muñoz Alarcón

**SEGUNDO.-** Las felicitaciones que, en su caso, conceda la Generalitat Valenciana tienen carácter vitalicio, sin que lleven consigo pensión o recompensa económica por parte de dicho organismo público.

**TERCERO.-** La concesión de las felicitaciones, distinciones y condecoraciones se efectuará mediante Orden del Conseller de Gobernación, que se publicará en el Diario General de la Generalitat realizándose la entrega de condecoraciones en acto público a fijar por el propio Conseller.

**CUARTO.-** Notificar a la Consellería de Gobernación, al Director de Seguridad y a la Policía Local a los efectos oportunos.

|  |       |
|--|-------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR                  | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA               | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES               | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR | FAVOR |

**CUARTO.-PROPUESTA INICIAL CONCESIÓN DE LA CRUZ AL MÉRITO PROFESIONAL A DETERMINADOS POLICÍAS LOCALES. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de iniciación del procedimiento a seguir para la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela de la Cruz al Merito Profesional, a los miembros del Cuerpo de la Policía Local de Orihuela que se citan, al haber cumplido 30 años de servicios y han tenido una trayectoria profesional excepcional, no constando antecedentes desfavorables en su expediente personal o pendiente de cancelar, cumpliendo en consecuencia- las condiciones impuestas por el repetido Reglamento de la Policía Local de Orihuela, por el que se regulan las distinciones y condecoraciones que se concedan a los miembros de los Cuerpos de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela:

Inspector: Pedro Hernández-Tristán Barbera

Oficial: José Manuel Reina Lozano

Policías: Francisco Bernabé Macia

Pedro Hernández Martínez

Francisco Espinosa Pérez

Carlos Bas Andreu

Antonio Molera Cases

Francisco Rodríguez Igualada

**SEGUNDO.-**Las condecoraciones que, en su caso, conceda el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela tienen carácter vitalicio, sin que lleven consigo pensión o recompensa económica por parte de dicho organismo público.

**TERCERO.-** La concesión de las distinciones y condecoraciones se efectuará mediante Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno realizándose la entrega de condecoraciones en acto público el día de la Patrona de la Policía Local de Orihuela.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**CUARTO.-** Notificar a la Consellería de Gobernación, al Director de Seguridad y a la Policía Local a los efectos oportunos.

|  |       |
|--|-------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR                  | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA               | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES               | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR | FAVOR |

**QUINTO.-EN FUNCIONES DE JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD ORIHUELA CULTURAL S.L. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2010, SI PROCEDE.**

**PRIMERO:** Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 de la Sociedad ORIHUELA CULTURAL, S.L.

**SEGUNDO:** Aplicar el resultado del ejercicio 2010, siendo éste -99.108,28 € trasladándolo al capítulo del Balance de Situación denominado "Resultados de Ejercicios Anteriores"

Dichas Cuentas Anuales están compuestas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, informe de gestión y Memoria para el ejercicio.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

|  |            |
|--|------------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR                  | FAVOR      |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA               | ABSTENCIÓN |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES               | ABSTENCIÓN |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR | ABSTENCIÓN |

**SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE FECHA 8 DE JULIO, Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 25845, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE D. ANTONIO PEDRERA SOLER COMO HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE ORIHUELA. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

**PRIMERO:** Iniciar el Expediente de Concesión del Título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Orihuela, con carácter vitalicio, a D. Antonio Pedrera Soler, por su contribución a hacer grande el nombre de nuestra Ciudad. Por su trabajo, su amor y su generosidad hacia la ciudad que lo vio nacer.

**SEGUNDO:** que llegado el caso de la concesión de dicho título, la celebración del Acto de concesión de tal distinción, lo organice la Corporación Municipal contando en todo momento con la Familia Pedrera, debiendo realizarse el acto de concesión del título de Hijo Predilecto, en el mes de Septiembre de 2011 o en otra fecha consensuada con la familia.

**TERCERO:** Notificar a D. Antonio Pedrera Soler, el acuerdo del pleno del inicio de expediente para la Concesión del Título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Orihuela.

**CUARTO:** Que el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal designe a los Concejales responsables para realizar los trámites oportunos para tal fin.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

|                            |            |
|----------------------------|------------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR    | FAVOR      |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA | CONTRA     |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES | CONTRA     |
| CENTRO LIBERAL RENOVADOR   | ABSTENCIÓN |
| CLARO                      | CONTRA     |

### **OCTAVO.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE CLR-CLARO ,REGISTRO ACTUALIZADO DE TITULARES DE LICENCIAS DE VADOS PERMANENTES Y VADOS TEMPORALES .-**

**PRIMERO.-** Proceder a la realización de un registro actualizado de titulares de Licencias de Vados Permanentes y Vados Temporales existentes en nuestro término municipal, llevando a cabo el mantenimiento del mismo con carácter semestral.

**SEGUNDO.-** Llevar a cabo la revisión de las placas de vado existentes en el término municipal de Orihuela y proceder a la retirada y eliminación de aquellas que incumplan los requisitos establecidos en la ordenanza municipal respectiva y de acuerdo a la normativa aplicable, imponiendo las sanciones que corresponda por la utilización de placas no ajustadas al modelo oficial del Ayuntamiento de Orihuela.

**TERCERO.-** Proceder con carácter urgente al cobro de todas aquellas Licencias de Vados Permanentes y Temporales que se encuentren en situación irregular o de impago, de acuerdo a la ordenanza municipal vigente y a la normativa aplicable, una vez verificada tal circunstancia conforme a la revisión realizada y en función del registro actualizado de titulares de dichas licencias.

**CUARTO.-** Considerar urgentes los siguientes asuntos:



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

1. La ocupación directa de los terrenos del PAU 12 B para la ampliación del THADER
2. Agilizar la firma del convenio con el Ministerio de Fomento y ADIF
3. Desbloquear el Polígono Puente Alto y negociar con los propietarios la puesta en venta de suelo a precio tasado mas barato.
4. Procurar suelo urbano en las pedanías
5. Renegociar el precio del PRI de Montepinar
6. Activar la cesión de los antiguos Juzgados.
7. Planificar una reducción del gasto en alquileres del Ayuntamiento.
8. Iniciar la revisión catastral.
9. Ejecutar la rotonda de la 340 en la Aparecida.
10. Poner en marcha la regularización de las viviendas ilegales a través de un programa específico.
11. Reconstruir las antiguas escuelas de Virgen del Camino
12. Activar el Inventario de Bienes
13. Poner en marcha el FORO ORIHUELA 2030 para crear un debate estratégico del PGOU.
14. Abrir al uso el edificio Poeta del Pueblo.
15. Exigir al IVSA la construcción de viviendas en El Escorratel y en Correntías.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría 16. Terminar de elaborar el censo de solares y vallados de todo el municipio.  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

17. Agilizar la construcción de un nuevo Ayuntamiento.
18. Promover la construcción de un nuevo Ayuntamiento.
19. Terminar las obras de la Carretera de Hurchillo.
20. Atender diariamente las contingencias de las obras del AVE
21. Reorganizar las áreas y servicios de urbanismo para conseguir que las licencias de obras y actividades se procuren en tres meses
22. Conseguir que el área de Urbanismo del Ayuntamiento de Orihuela consiga el distintivo AENOR de calidad de gestión.
23. Ejecutar sentencias urbanísticas de graves consecuencias como la anulación total de la urbanización de Las Chismosas.
24. Concluir el estudio-informe sobre la situación urbanística de todas y cada una de las urbanizaciones de la Costa.
25. Licitación un concurso público para racionalizar el gasto en seguros de automóviles municipales así como la comprobación de datos y su actualización.
26. Crear una oficina técnica en el área de urbanismo que nos permita ahorrar el 80% del gasto en externalización a consultoras que nos cuestan más de dos millones de euros.
27. Crear una brigada especializada en vigilancia de comercios, restaurantes, etc, que actúan sin licencia de actividades.
28. Restituir la legalidad urbanística en las cocheras de Capuchinos.
29. Ejecutar los avales del PAU de las Espeñetas ante las decenas de deficiencias de la urbanización.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

30. Restituir la legalidad urbanística en cuantos asuntos sean denunciados por la brigada de infracciones y/o por los vecinos.

|  |       |
|--|-------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR                        | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA                     | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES                     | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR-CLARO | FAVOR |

### **NOVENO.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE CENTRO LIBERAL-CLARO, CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE SOLARES, PARQUES Y JARDINES EN LA COSTA CON MOTIVO DE LA ÉPOCA ESTIVAL.**

**PRIMERO.-** Proceder a realizar, de manera inmediata y con carácter de urgencia, una campaña de limpieza y mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes de nuestro municipio, coincidiendo con la campaña estival y con la mayor afluencia de turistas y visitantes a Orihuela-Costa.

**SEGUNDO.-** Llevar a cabo, de manera inmediata y urgente, la limpieza de basuras y escombros de solares y parcelas que se encuentren en la situación descrita y proceder a aplicar la normativa existente al mantenimiento de solares y parcelas por los titulares responsables, aplicando en su caso las sanciones oportunas y derivando el coste de dicha limpieza a los propietarios que hayan incumplido sus obligaciones en esta materia.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

|  |       |
|--|-------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR                        | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA                     | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES                     | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR-CLARO | FAVOR |

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Virgilio Estremera Saura